



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Derecho*

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 5439 / 17

BUENOS AIRES, 06 NOV 2017

VISTO la Res. (CD) 2313/13; la Res. (D) 21291/17; la Res. (D) 21555/17; y la Res. (CD) 5333/17; y el TRI-UBA 101992/2017 y el dictamen del día 12 de octubre de 2017 presentado por el Dr. Eduardo Barbarosch, a quien la Secretaría de Investigación remitió las solicitudes para su evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. (CD) 2313/13 aprobó el Reglamento del Programa de Investigación en Maestría (PIM);

Que la Res. (D) 21291/17 aprobó la convocatoria de la Programación 2017-2019 del Programa de Investigación en Maestría, así como la convocatoria de becas PIM y del programa de financiamiento de apoyo a becarios/os de investigación (FAB), estableciendo el monto de los subsidios;

Que la Res. (D) 21555/17 estableció el monto que recibirán mensualmente los/as becarios/as PIM;

Que la Res. (CD) 5333/17 aprobó y acreditó cinco proyectos en el marco del Programa de Investigación en Maestría (PIM), cuyos integrantes fueron seleccionados por los respectivos directores/as y codirectores/as, conforme al reglamento del Programa;

Que se presentaron ante la Secretaría de Investigación de la Facultad de Derecho cinco postulaciones a becas PIM, no habiéndose recibido postulaciones para el Programa de Subsidios FAB;

Que en su Dictamen el evaluador tuvo en cuenta la calidad de los planes de trabajo presentados y el porcentaje de materias cursadas y aprobadas de la Maestría por parte de cada



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Derecho

ORIGINAL

5439/17

candidato/a, así como el presupuesto correspondiente a esta convocatoria. En función de todo ello, se recomendó la designación como becarias/os PIM de cinco postulantes;

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 31 de octubre de 2017;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las becas PIM seleccionadas por el evaluador según el detalle obrante en el Anexo I que corre adjunto a la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Posgrado, Secretaría de Investigación, Secretaría de Administración. Cumplido, archívese.-



Carlina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

MONICA PINTO  
DECANA

SILVIA NONNA  
Secretaría Académica



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Derecho

ORIGINAL

5439 / 17

ANEXO I

Listado de becarios/as PIM seleccionados/as

Nombre del/de la Postulante	Maestría en curso	Título del Plan de Trabajo	Nombre del/ de la Directora/a y Codirector/a
Norma Gabriela Catanzariti	Maestría en Derecho Internacional Privado	Bases de armonización legislativa en materia de Jurisdicción Internacional y los nuevos mecanismos de solución de conflictos por medios electrónicos	Mónica Rodríguez de Bustos
Micaela Guevara	Derecho Internacional de los Derechos Humanos	Relaciones de género y violencia machista en el marco de los conflictos armados. Cómo la estructura social heteropatriarcal se reproduce en situaciones bélicas	Emiliano Buis
Alejandro Guevara Arroyo	Maestría en Filosofía del Derecho	Leyes de odio, compilación y análisis de textos jurídico-normativos relevantes a través de la historia y en distintas sociedades	Ricardo A. Guibourg e Iván Tolnay de Hagymassy
Omar Emanuel Ibaló Alves	Maestría en Filosofía del Derecho	Las normas jurídicas discriminatorias en la península ibérica, desde la Edad Media hasta la actualidad	Ricardo A. Guibourg e Iván Tolnay de Hagymassy
Zoe Nadia Verón	Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos	El derecho a la salud en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Laura Pautassi